

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la opinión popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, ó sea al bien del progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa medio ni ningún sacrificio para servir cumplidos y rápidos a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace con todas las fuerzas de su poder, en la Redacción, no en la oficina de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se destruyen los originales escritos y remiten los que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la opinión popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, ó sea al bien del progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa medio ni ningún sacrificio para servir cumplidos y rápidos a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace con todas las fuerzas de su poder, en la Redacción, no en la oficina de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se destruyen los originales escritos y remiten los que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día 10 cént; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

Las carreteras de la Provincia.

Asunto que ciertamente merece la atención general, es el estado de las carreteras en esta provincia. Lo accidentado de su suelo, que en muy cortas extensiones presenta altitudes enormes, puesto que varían desde 0 hasta 3.000 metros, haciendo sumamente difícil y costosa la tracción de sus ricos productos; esa misma riqueza, fuente inagotable de su vida, estacionada en comarcas como la alta Alpujarra, que sin un solo kilómetro de carretera construido, ni estudiado siquiera, se halla separada, digámoslo así, del resto de esta fértil provincia, privada de comunicaciones que facilitarían la circulación de esa riqueza y su aplicación a otros de sus pueblos harto necesitados de ella; poblaciones estensas como Guadix, Baza, Huéscar, Alhama, Montefrío, etc., cabezas de partido judicial, que diariamente van creciendo en importancia, y desprovistas de vías de comunicación utilizan para verificarla, caminos habilitados, con pendientes fuertísimas, intransitables casi en las épocas de lluvia, sin que basten á mantenerlos en regular estado de conservación las considerables cifras que á ella se dedican; minas sin explotar y cosechas abundantes de distintos productos que permanecen en el mismo suelo que los ofrece, por no ser fácil su transporte; un litoral de bastante extensión, que sino comprende puertos de importancia, atesora en cambio grandes zonas de riqueza, son motivos suficientes para que se dedicaran á la construcción de carreteras en esta provincia cantidades respetables destinadas á otras, que siendo de menos valía que la nuestra, se encuentran, no obstante, más favorecidas que ella en lo que á vías de comunicación se refiere.

Poco, en verdad, pueden hacer para disminuir el aislamiento, ó para aumentar las comunicaciones de una provincia, ya con los pueblos de la misma, ya con otra, los encargados directamente en ellas de acrecentar el número de sus carreteras y de proponer la construcción de las necesarias, si no son ayudados sus esfuerzos por las energías de los gobiernos, y si la apatía de éstos viene á esterilizar sus iniciativas; y no obstante que este mal se nota aquí, y que, á mayor abundamiento, nuestros representantes en Cortes son impotentes, no debiendo serlo, para exigir á quien las hace el cumplimiento de formales promesas, y alcanzar la concesión de no exagerados beneficios y de justas mejoras, por la opinión constantemente reclamadas, se ha notado de poco tiempo á esta parte en las carreteras de la provincia un adelanto, que siendo tanto mayor cuanto más corto es el plazo desde que se observa, merece consignarse y demuestra al par actividad y celo en las personas encargadas de aquellas.

Parcos siempre en elogiar, hemos de limitarnos á exponer los hechos, y de aquí ciertamente habrá de desprenderse ese elogio, por cuanto ellos patentizan el adelanto de que hablamos, á partir desde Agosto del año anterior, época en la cual se encargó de la jefatura de esta provincia el ilustrado ingeniero Excmo. Sr. D. Luis de Rute.

Se han estudiado desde aquella fecha diversas carreteras, y se han recibido provisionalmente buen número de kilómetros, que después consignaremos, y en algunas como en la de Loja á Torre del Mar y Tablate á Albuñol, esta recepción ha sido definitiva. En su lugar oportuno nos ocuparemos de estas recepciones, fijándonos ahora solamente en los estudios que se han llevado á cabo.

El de más importancia y el más deseado por todos, es el de la sección 3.ª de la carretera d. 2.º orden de Murcia á Granada. Es esta carretera una de las más importantes de la provincia, pues una con la capital á poblaciones de tanta importancia como Guadix y Baza, que muy pronto con facilidad extrema trasportarán los variados productos de sus fértiles vegas al resto de esta provincia, y á otras inmediatas, valiéndose para ello de la carretera de Vilches (Jaén) á Almería, y de las vías férreas cuya construcción en breve plazo habrá de comenzarse. Comprendida esta carretera entre la vertiente Norte de

Sierra Nevada de la provincia de Almería, el límite Norte de la nuestra y el meridiano que pasa por Granada, abraza la estensísima zona de Levante, poniendo en comunicación unos 80 términos municipales de los 205 que tiene esta capital, y unos 207.000 habitantes de los 447.000 que tiene la provincia. Dos secciones de tan importante vía están terminadas ó próximas á terminarse, y algunas de las carreteras transversales que á ellas afluyen, faltando sólo para ultimar su construcción y no utilizar el camino habilitado que existe hoy, que tiene pendientes del 11 al 21 por 100 y que exige onerosos gastos de conservación, hacer el estudio de la citada sección 3.ª (comprendida entre Granada y Guadix) que tiene una longitud de 54 kilómetros próximamente.

Este estudio es el que, camenzado en 19 de febrero último, se encuentra ya casi terminado hasta la cuasta del Magrub, (46 kilómetros), punto de empalme con la carretera de Vilches á Almería, y según autorizados informes, podemos afirmar que en el mes entrante quedarán terminados los trabajos de gabinete, y remitido entonces el proyecto correspondiente á la superioridad, podrá ésta anunciar la subasta, cuya conveniencia y utilidad expondremos más adelante.

Dentro de poco, pues, y siguiendo como hasta aquí, quedará terminado todo lo que se refiere á la importante carretera de Murcia á Granada.

Los acreedores contra los ayuntamientos.

No es, ciertamente, España la nación que más se distingue por lo práctico de sus leyes, ni país en que los gobernantes acostumbren á inspirarse en los consejos de la opinión pública. Los ministros, cada uno en su departamento, que no se sabe á ciencia cierta cual sea, por que todos sirven para desempeñar las siete carteras, forman su criterio en los asuntos de su competencia y fabrican disposiciones que los tiempos se encargan de demostrar que no debe subsistir.

Estas consideraciones nos sugiere la situación actual de los acreedores contra los ayuntamientos, que no son pocos por desgracia. La ley municipal vigente, haciendo una excepción en el derecho comun, prohíbe en su artículo 143 que se pueda proceder por la vía de apremio contra esta clase de corporaciones, siempre que no haya bienes hipotecados ó dados en prenda, en seguridad del crédito; es decir, que ninguna clase de sentencias condenatorias pueden llevarse á ejecución por los tribunales ordinarios con arreglo al procedimiento que se sigue en los negocios civiles, pues que para hacer efectivo el fallo tratándose de municipios deudores, se señala otro procedimiento especial; cual es acudir á la diputación respectiva, para que ésta obligue al ayuntamiento á que formule un presupuesto extraordinario con que solventar la deuda.

Desde luego se comprende que, al establecer la ley ese principio, ha obedecido á poderosas razones de conveniencia en las que está interesado todo el comun de vecinos, y á razones de interés general, casi de orden público, muy dignas de tenerse en cuenta, porque teniendo los ayuntamientos afectos de antemano sus recursos á las atenciones fijas, obligatorias é indispensables del pueblo, sería en extremo eflíctiva y peligrosa la situación que creara un acreedor que en cualquier período de ejercicio causara embargo en las áreas del municipio, para reintegrarse de su haber; los servicios públicos quedarían desatendidos y detenida forzosamente la marcha regular en la administración.

Hay que convenir, por tanto, en que el principio debe conservarse; pero de esto á dejar casi desprovisto de toda garantía, como hoy sucede, al infeliz que no cuenta con más patrimonio que un crédito de la naturaleza de los que nos ocupan, media una larga distancia que es preciso acortar. No aludimos á los ayuntamientos, que comprendiendo su misión y guiados en su línea de conducta por la buena fe, procuran cumplir sus compromisos de la mejor manera posible; nos colocamos en el caso de una resistencia que se trajera en un litigio, del cual naciese una

sentencia firme, cuya ejecución se reclamara. ¿Qué garantías ofrece, en efecto, ese procedimiento especial hoy vigente? Ninguna en el terreno de la práctica. A primera vista parece un medio sencillísimo y eficaz el de acudir á las diputaciones en demanda de protección y apoyo; más la experiencia nos enseña que esa protección ó no llega nunca, ó llega mal y tarde, y que al fin y al cabo, los ayuntamientos rebeldes, son los que por regla general imponen su voluntad, dilatando hasta lo infinito el cumplimiento de las órdenes de su superior gerárquico. En primer lugar, carecemos de una ley de procedimiento administrativo que señale términos perentorios para la práctica de estas diligencias; resultando de aquí que las diputaciones acogen cuando y como les convenga la solicitud del interesado. Se tramita ésta, se ordena al municipio lo procedente, y el municipio valiéndose unas veces de la lentitud de las diputaciones y otras de subterfugios y de influencias políticas que recurren servicios electorales, dá largas al asunto, haciendo que este duerma el sueño de los justos.

Puesto que el señor ministro de la Gobernación se ocupa ahora en la reforma de las leyes municipal y provincial, cuyos trabajos no ha ultimado aún, según decía anteaer *La Correspondencia*, sería obra tan difícil el que se tuviera en cuenta este asunto, para hallar una solución que armonizara los intereses y las conveniencias de la administración popular, con los derechos de los acreedores, que tan faltos de garantías se hallan al presente?

Puesto que el señor ministro de la Gobernación se ocupa ahora en la reforma de las leyes municipal y provincial, cuyos trabajos no ha ultimado aún, según decía anteaer *La Correspondencia*, sería obra tan difícil el que se tuviera en cuenta este asunto, para hallar una solución que armonizara los intereses y las conveniencias de la administración popular, con los derechos de los acreedores, que tan faltos de garantías se hallan al presente?

La lactancia de los niños.

La lactancia es la más noble función que puede desempeñar toda madre.

Una madre no debe criar á su hijo: primero, cuando no tenga leche ó ésta sea insuficiente; segundo, cuando carezca de pezones, ó éstos se hallen mal configurados; tercero, cuando su leche sea pobre en elementos nutritivos, y cuarto, cuando sea de naturaleza enfermiza.

La madre debe presentar el pecho á su hijo tan pronto como éste queda vestido, para que, por medio de la acción rítmica producida por la succión, vaya elaborándose la leche.

Existe tal afinidad entre la madre y su hijo, que en muchas circunstancias se ha podido apreciar ventajosamente la lactancia materna en personas de constitución débil.

Es conveniente para la salud de la madre y la de su hijo, que ésta se lacte con método: al principio le dará de mamar cada dos horas, con objeto de que no se indigeste, y sobre todo para que absorba las últimas partículas de leche de las glándulas, por ser dicho residuo más nutritivo. Durante la noche se dará el pecho al niño una ó dos veces (desde las once á las seis de la mañana).

Después de haber mamado el niño, durante la noche, debe acostarse en su cuna, porque si permanece en la cama de su madre ó nodriza, mamar á su antojo, y lo que es peor, puede asfixiarse.

Entre las buenas cualidades que debe tener la nodriza citaremos: 1.ª Que su edad oscile entre veinte y treinta y cinco años, procurando que la secreción láctea date de la misma época en que nació la criatura que se le confía. 2.ª Que su cuerpo esté exento de manchas y cicatrices. 3.ª Que los pechos estén bien formados y el pezón algo elevado. 4.ª Que la boca esté sana, y la mucosa de la misma tenga buena coloración. 5.ª Que su temperamento sea más bien sanguíneo que bilioso. 6.ª Que tenga cabello abundante. 7.ª Que no tenga el período menstrual, puesto que ese flujo disminuye en algo la secreción láctea. 8.ª Que haya sido madre de otros hijos, puesto que así será más práctica para manejar al que se le confía. 9.ª Que tenga buen carácter y sea de costumbres morigeradas. 10.ª Que esté vacunada.

Al practicar el examen local de los dos pechos, deben examinarse detenidamente las glándulas mamarias, puesto que, en tesis general cuanto más voluminosas sea la glándula mamaria, la leche será más abundante; pero conviene no confundir la glándula con el pecho: éste puede ser muy desarrollado en tejido adiposo y tener una glándula en miniatura, que imposibilitaría la crianza.

La leche es amarillenta durante los primeros días de la lactancia, y luego adquiere un color más ó menos mate; su olor es poco marcado; el sabor es más dulce que en la de vaca. La coloración de la leche es debida á la presencia en ella de los glóbulos esféricos, crema; por lo tanto, cuanto más rica sea en esas partículas grasas, mayor será su poder nutritivo.

Para que la leche sea considerada de primera calidad, debe contener un millón de glóbulos de materia por milímetro cúbico. Dicho examen se practica por medio del microscopio, tomando el término medio de seis investigaciones sucesivas.

Diversas circunstancias morales y accidentes patológicos obran sobre la secreción láctea: su disminución en cantidad y calidad suele ser en ambos casos la consecuencia lógica.

El mejor medio para comprobar el adelanto ó atraso del niño es pesarlo cada ocho días en balanzas *ad hoc*. Para saber la cantidad de leche que ab-

sorbe cada vez que mama se le pesará antes y después de haberle colocado en el pecho. Cada vez que mama debe tomar unos 80 gramos para que se nutra bien.

Durante los cinco primeros meses, el niño debe ganar diariamente en peso unos 25 gramos. En los siete meses restantes del año, aumentará su peso de unos 15 gramos diarios. Si el niño no gana en peso los gramos que acabamos de indicar, debe buscarse la causa de ello, cambiándole la nodriza, si realmente es la leche la originaria de dicha insuficiencia corporal.

Es indispensable para la salud del niño que le saquen á paseo en días bonancibles.

La higiene aconseja que el cuarto del niño esté soleado, puesto que, en donde no penetra el sol entra con frecuencia el médico.

Lope de Vega.

El Fénix de los ingenios españoles, ó el monstruo de la Naturaleza, como le llamaba Cervantes, nació en Madrid el 25 de noviembre de 1562, y murió en la misma ciudad el 25 de agosto de 1635. Hoy hace, pues, 252 años de su muerte, que llenó de dolor á todos los amantes de la literatura, y dejó en nuestro Parnaso un vacío difícil de ocupar.

Era Lope descendiente de una familia originaria del valle de Carriedo, y se muestra tan orgulloso de su origen montañés, que, en la *Venganza venturosa*, hace exclamar á uno de los principales personajes:

Para noble nacimiento
hay en España tres partes:
Galicia, Vizcaya, Asturias,
ó ya montañas le llamen.

Desde muy niño mostró Lope sus grandes talentos y su decidida afición á la poesía, sabiéndose de él, por su amigo Montalvan, que partía la merienda con sus compañeros de colegio, á condición de que le escribieran los versos que dictaba, cuando apenas contaba cinco años de edad, no sabía trasladar al papel sus pensamientos. Después estudió en Alcalá, donde hizo con notable aprovechamiento el bachillerato, y habiendo sido nombrado secretario del duque de Alba, compuso para él la *Arca de Noé*, donde velados por la firma pastoril se celebraban los moros de los grandes señores de aquel tiempo.

El génio vivo y pendoroso del ilustre vate, dió margen á un desalio en que Lope dejó maltracho á su contrario, y por esta causa tuvo que salir de Madrid. Durante su ausencia murió la esposa del poeta, y éste, para adormecer su dolor en el estruendo de la guerra, marchó á Bilbao, y embarcándose en la armada *Invencible* tomó parte en la desastrosa expedición contra Inglaterra, teniendo el pesar de ver morir en la pelea á un hermano suyo.

De vuelta de su viaje, contrajo segundas nupcias, y habiendo vuelto á enviudar, y desengañado de las vanidades del mundo, abrazó el estado eclesiástico. De este modo siguió Lope las tres direcciones principales que empujaban la actividad de los espáñoles de entonces: las letras, las armas y la iglesia.

Sobresalió Lope de Vega en todos los géneros literarios. Ya nos pinta de mano maestra, con los excepcionales colores de su paleta, el carácter y costumbres de la época en que vivió, por medio de las representaciones escénicas; ya se remonta á las alturas de la epopeya y nos canta con vigoroso acento, las hazañas de los cristianos en Palestina; ya nos conmueve expresando de una manera tan propia como tierna los efectos del corsos; ó ya descende á la esfera de lo cómico y nos describe con toda la gracia de su estilo, en la *Gatomaquia* las furiosas luchas de los dos rivales que se disputan las favores de la tímida Zapateada, siempre nos muestra las excelentes dotes de su ingenio, su fecunda imaginación, sus vastos conocimientos y su extraordinaria facilidad en la versificación. Pero donde con mayor lucidez brilla el talento del gran Lope, es en sus comedias de capa y espada, género fundado por él y que después elevó á su más alto punto al eximio Calderón.

Otro, el principal de los caracteres de la musa de Lope, es su extraordinaria fecundidad; escribió mil ochocientos comedias, cuatrocientos autos sacramentales y un gran número de tratados y poesías sueltas. Según confesión del mismo poeta, lo que escribió salía á razón de cinco pliegos diarios, ó sean ciento treinta y tres mil doscientos veinticinco pliegos en los setentidós años de su vida. Precisamente por esto sus obras adolecen de corrección y de pulimento, notándose en algunas de ellas grandes anacronismos, como sucede en la *Jerusalén conquistada*.

La fama que alcanzó Lope de Vega fué tan grande, que la gente se paraba en la calle para contemplarlo como á un prodigio, y muchos extranjeros ilustres vinieron á Madrid sólo por conocerle y trabajar amistad con él. Y en día seguimos admirando sus producciones, y sólo sentimos, que, así como los géneos no mueran nunca en la memoria de los pueblos y de los hombres, no puedan alcanzar del mismo modo la inmortalidad material, y ofrecer constantemente al mundo, nuevas y más hermosas creaciones.

Miscelánea.

Un acto de salvajismo. Lo presenciaron ayer, con la más profunda indignación, los vecinos de la calle de la Cruz.

A eso de las ocho de la mañana, una mujer, llamada Carmen Jimenez, llevando en los brazos á una hija suya de un año de edad, salió de su domicilio, sito en las Casillas de Pradas, para llevar el almuerzo á su

esposo, que trabajaba en la Huerta de S. Juan de Dios.

Llegose de paso á una carboneria establecida en la casa núm. 31 de la calle de la Cruz, con objeto de comprar aceite, y allí estuvo conversando familiarmente con el encargado del despacho y otras personas que en el local se hallaban, hasta que, trascurridos algunos instantes, penetraron en la tienda los individuos de la ronda de consumos José Contreras y José Pérez Lopez, quedando todos los circunstantes sorprendidos ante la actitud agresiva que aquéllos demostraban, pues iban armados de retacos y revolvers, que llevaban en la mano.

Era el propósito de los guardas detener á Carmen Jimenez, por entender ellos que habia introducido mate; y como dicha mujer lo negase, se produjo allí gran tumulto entre todos, al aperebirse del cual acudió la dueña de la casa.

Esta invitó á los dependientes de consumos á que saliesen de aquel local, que habian invadido y atropellado sin tener autorizacion para ello; pero los guardas contestaron con groseros insultos, al mismo tiempo que apuntando con los retacos al grupo de personas reunidas, uno de aquéllos hizo fuego, hiriendo en la pierna izquierda á Carmen Jimenez, y en la derecha á su pequeña hija Magdalena.

A todo esto se habia aglomerado en el patio de la casa y en la tienda de carbon mucha gente, entre vecinos y transeuntes, arrojándose algunos sobre los guardas para desarmarlos y evitar su evasion, en tanto que otros gritaban pidiendo socorro ó salian á la calle para buscar á los agentes de orden público.

Acudieron, en efecto, varios individuos de dicho cuerpo, quienes dispusieron se trasladase á los dos pacientes al Hospital de San Juan de Dios, donde el médico de guardia les hizo con gran esmero la primera cura, auxiliado por el practicante que se hallaba de servicio. Asimismo llevaron á la cárcel á los dos agresores, poniéndolos á disposicion del señor juez instructor del Sagrario, que comenzó en el acto las diligencias oportunas.

El Sr. Gomez Villafranca, tan pronto como tuvo conocimiento de ese hecho tan salvaje, dispuso que en el registro de personal al servicio de la Empresa arrendataria de consumos se estampase una nota referente á los dos guardas mencionados, merced á la cual nunca puedan volver á servir en dicho ramo.

Por su parte el gobernador civil Sr. Sellés, dirigió al representante de la empresa de consumos, Sr. Gomez Villafranca una comunicacion concebida en los términos siguientes:

"Este gobierno ha sabido con disgusto el triste suceso ocurrido en la calle de la Cruz, donde unos dependientes de esa empresa, haciendo uso imprudente de las armas, han herido á una mujer y á una niña que llevaba en sus brazos.

En vista de esta desgracia, y en prevision de las que pudieran acaecer, dada la lamentable repeticion con que se producen escándalos, dentro de poblado, entre los guardas de la ronda de consumos y los matuteros, está obligado este Gobierno á adoptar medidas para tranquilidad del vecindario.

No ignoro, antes bien veo con agrado, los buenos propósitos de esa Empresa para cortar estos males; sin embargo, debo advertirla que si, lo que no es de temer, se repitieran estos hechos, recogeré á sus guardas y dependientes las armas y licencias para usarlas, como único medio de evitar desgracias.

Del celo y de la vigilancia de esa Empresa espero que no dará ocasion á tal medida."

Anoche á última hora, se hallaban más aliviadas tanto Carmen Jimenez como su hija Magdalena.

Reclamaciones y quejas. Los vecinos de la casa núm. 39 del Zacatin se lamentan de estar sin agua hace bastante tiempo, por hallarse paralizados los trabajos de reparacion de la cañeria, que dispuso la corporacion municipal.

—Los vecinos de la calle del Darro de las Ricas se quejan del pésimo estado en que se halla el pavimento de dicha via pública, por lo que ruegan al alcalde Sr. Gomez se sirva disponer el empedrado de la misma.

—Tambien se llama la atencion, para que nosotros llamemos la del Ayuntamiento, sobre el abuso que viene cometiéndose por los cascaxeros, de verter sus cargas en diversos puntos, cuya ocupacion redunda en perjuicio de intereses generales ó particulares. En el lecho del rio Beiro está aglomerándose por tal procedimiento tal cantidad de cascaxo, que no pudiendo seguir su curso natural las aguas, se desparraman en todas direcciones, y el dia que la corriente sea considerable, ocurrirá una gran inundacion.

Rogamos al Sr. Gomez que en cabildo se trate y resuelva de un modo definitivo acerca del punto fijo donde deban depositarse los cascaxos.

—Varias personas nos dicen que los muchachos, teniendo la costumbre de jugar con los arbolitos que hay en la placeta de S. Ni-

colás, van á destruirlos por completo. Es conveniente que se ponga correctivo.

Homicidio en Aldéire. Noches pasadas se perpetró un crimen en uno de los callejones inmediatos á dicho pueblo.

A eso de las nueve recibió el juez municipal D. Antonio Nofuentes Puga, aviso de que en el sitio citado habian matado á un niño. Presentóse allí, y halló en efecto exánime al jóven de trece años de edad Antonio Garrido Martinez, vecino del mismo pueblo, quien tenia atravesado de un balazo el corazon, se gan informó el médico titular.

Tuvo el juez confidencias acerca de la persona que pudiera ser autora del crimen, é inmediatamente dió instrucciones á los agentes municipales y á algunas otras personas de su confianza, poniéndose todos en movimiento para descubrir al autor del delito, en cuyas pesquisas tomó parte muy activa la Guardia civil de la Calahorra.

El resultado fué detener al jóven José Casado Hidalgo, de diecisiete años de edad, como presunto homicida, y se le puso en la cárcel.

Exámenes y matriculas. Los exámenes extraordinarios del presente curso, se verificarán en esta universidad, durante el próximo mes de setiembre, en las horas y locales que se señalen por los señores Decanos, que se publicarán á su debido tiempo.

Los exámenes libres se verificarán tambien durante la segunda quincena del expresado mes; debiendo solicitarse en los diez primeros dias del mismo, en instancia dirigida al señor Rector, expresando en ella las asignaturas que deseen probar, é identificando su personalidad por propio conocimiento del secretario ó por la declaracion conteste de tres vecinos de esta ciudad, conocidos del mismo, y abonando al propio tiempo los derechos que señala la regla 5.ª de la real orden de 7 de abril de 1886.

La matrícula ordinaria para el curso de 1887-88 estará abierta durante todo el referido mes de setiembre en la secretaria general, en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias y enseñanzas del Notariado, Practicantes y Matronas, todos los dias no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, y de seis á nueve de la noche, y el último en que termina la matrícula, hasta las doce de la noche.

Para matricularse al primer año en las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y enseñanza del Notariado, se necesita ser Bachiller en Artes ó tener aprobadas todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza, lo cual acreditarán con certificacion oficial expedida por el Instituto en que hayan hecho sus estudios; más para verificarlo en las de Medicina y Farmacia, deberán presentar el título de Bachiller ó certificado del mismo y acreditar tener aprobado un año de lengua francesa.

Los alumnos procedentes de otras universidades que deseen continuar en ésta sus estudios, deberán acreditar por medio de certificacion oficial expedida por aquella de que procedieren, las asignaturas ganadas anteriormente.

Las solicitudes de matrícula se extenderán en las papeletas impresas que se expendan en la portería de la oficina; cuidando los interesados de expresar en ellas, con toda claridad y exactitud, las asignaturas que deseen estudiar, conforme al orden de prelación establecido por las disposiciones vigentes, pues los que resulten incompatibles se considerarán como no hechas y sin derecho á reclamar el interesado contra el acuerdo de nulidad que recayere, por verificarse aquellas bajo su propia responsabilidad. A la solicitud de matrícula acompañarán quince pesetas en papel de pagos al Estado, el recibo de haber abonado en la secretaria de la facultad respectiva 250 pesetas por derechos de inscripcion, dos sellos móviles de diez céntimos por asignatura y uno por facultad, y la correspondiente cédula personal.

Los practicantes y matronas abonarán en el mismo papel cinco pesetas por la matrícula de cada semestre.

Los alumnos premiados en el curso anterior de 1886-87, tienen derecho á tantas matriculas de honor como premios obtenidos; y los premiados con el grado de Bachiller pueden aspirar á tres matriculas de dicha clase, con dispensa unos y otros de todos los derechos; pero deberán solicitarlas por medio de instancia al Sr. Rector, dentro del expresado mes de setiembre.

Las oposiciones á los premios extraordinarios del grado se verificarán en los dias 27 y 28 del mismo mes, debiendo solicitarse antes del dia 23.

Las oposiciones á las pensiones ó premios pecuniarios á que se refiere el real decreto de 10 de agosto de 1877, tendrán lugar el dia 20 del referido mes de setiembre, debiendo solicitarse antes del dia 15 del mismo, acreditando los aspirantes su falta de recursos y haber obtenido tres notas de sobresaliente en

su carrera, ó dos por lo ménos si sólo cursaren el primer año de facultad.

Por último, la matrícula extraordinaria estará abierta durante todo el mes de octubre, debiendo abonarse dobles derechos.

De Lorca á Granada. En una carta recibida, se dice que actualmente se instruye con gran actividad, los expedientes de expropiacion de los terrenos por donde ha de atravesar la linea férrea de Lorca á Granada. Los trabajos empezarán en primero de octubre venidero. Ha regresado de su expedicion, el ingeniero jefe de la empresa constructora del ferrocarril, Sr. Santamaria.

Billetes falsos. Circulan billetes de 100 pesetas, emision de 1.º de enero de 1884, falsos; y para que el público no pueda ser sorprendido, damos á conocer las diferencias que tienen, comparados con cualquiera de los legítimos.

La plancha en general es toda ella confusa. Por la parte más larga del billete resulta la plancha de estampacion 2 milímetros más corta. El busto de Mendizábal está muy mal hecho el grabado y difiere mucho de los legítimos. Los colores del anverso y reverso son más pálidos. El número 100 que tiene en los dos costados de la plancha, difiere mucho en su grabado y en la sombra que proyectan y la numeracion de la serie hecha con tinta mucho más clara.

Jueces municipales. Han sido nombrados jueces municipales suplentes:

Distrito del Salvador. De Blas de Granada, don Miguel Garcia Gomez; de Jun, don José María Marin Lopez; de Palianillas, don Antonio Rodriguez Martin; de Güvejar, don José Espinosa Fernandez.

Distrito del Sagrario. De Alfaraz, don Antonio Vilchez Molero; de Viznar, don Rafael Gonzalez Higuera; de Maracena, don José Barranco Porcel; de Nívar, don José Jimenez Vilchez.

Distrito del Campillo. De Armilla, don Francisco Garcia Varela; de Cajar, don Emerico Lopez Barranco; de Cénes, don Francisco Lujan Muñoz; de Churriana, don Bernabé Nieto Grados; de Dilar, don Francisco Sanchez Molina; de Dúdar, don José Rodriguez Chiroza; de Huétor Vega, don José Velazquez Carmona; de Monachil, don José Olmedo Baltran; de los Ogjares, don Dionisio Junco Clavero; de Pinos Genil, don Agustín Roca Lopez; del Padul, don Antonio Garcia Santiago; de Quéntar, don Joaquin Gonzalez Mérida; de la Zúbia, don José Risco Yañez.

Delegado. El Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos ha nombrado á don Francisco Lopez Jimenez delegado especial, para inspeccionar los débitos que los ayuntamientos del partido de Guadix tienen con la Hacienda.

Cómo debe fumarse. El abuso del tabaco puede ocasionar turbaciones agudas y crónicas en el organismo, de una extraordinaria gravedad. La manera de fumar tiene grande importancia bajo el punto de vista de los efectos que pudieran resultar.

M. Favarger distingue cuatro principales tipos de fumadores de cigarros:

1.º Los que tragan el humo, ó mejor, los que lo introducen en los pulmones por inhalacion. En este caso, la nicotina puede obrar directamente sobre la mucosa pulmonar.

2.º Los fumadores que se contentan con aspirar, en quienes la accion nociva queda limitada á la faringe y á la laringe.

3.º Los fumadores que tienen constantemente el cigarro entre los labios y tragan, por lo tanto, cierta cantidad de saliva mezclada con nicotina. En estos puede haber una accion directa sobre la mucosa del estómago.

4.º Los fumadores que usan boquillas, no tan limpias como lo exige la higiene.

Los medios propios para evitar la nicotizacion crónica consisten, segun dicho profesor:

1.º En no fumar jamás en ayunas, de manera que la nicotina no obre más que sobre el estómago lleno, y para aprovechar la accion neutralizadora del ácido tónico contenido en algunas bebidas, como el vino de mesa, el café y el té. Dicho ácido es el mejor antidoto contra la nicotina.

2.º En no tener constantemente el cigarro en la boca.

3.º En renovar y limpiar con frecuencia las boquillas.

4.º Finalmente, en hacer alternar los cigarros fuertes con otros más suaves, de suerte que se disminuya lo más posible la cantidad de nicotina ingerida en el estómago.

Casos y cosas. Un estudiante de doce años de edad, llamado Nemesio Loizaga Ruiz, hallándose anteayer en su casa, calle del Huerto del Campo del Príncipe núm. 6, acompañado de Antonio Estevez Zamorano, su amigo, promovió contienda con éste, y le dió una puñalada en la espalda. Fueron conducidos á la cárcel y al hospital respectivamente.

—En el Puente Verde, un sugato hirió con un alambre en la cara á Emilio Garcia Ruiz; y ambos fueron trasladados por la policia á los establecimientos respectivos.

—La policia detuvo en el Triunfo á un borracho que escandalizaba, y además se hallaba indocumentado.

Otra agresion de los guardas. Antes de que ocurriera el escandaloso atropello de que ya hemos dado cuenta, y que sucedió en la calle de la Cruz ayer por la mañana, habia tenido lugar otro hecho análogo en el puente Colorado.

Fuó anteayer, á igual hora; varios individuos de la ronda de consumos hicieron fuego igualmente sobre los vecinos de esta poblacion y supuestos matuteros José Soria Vilchez y Miguel Martinez Sanchez, quienes resultaron con varias heridas de perdigones en el cuerpo.

El inspector de órden público D. Rafael Puertas hizo conducir los heridos al Hospital; y en cuánto á los agresores, huyeron, y aun no han podido ser capturados.

Retracto de fincas. Para que los contribuyentes que tienen adjudicadas ó se adjudiquen sus fincas á la Hacienda por débitos de contribuciones conozcan lo que deben practicar para librarlas ó retraerlas, á continuacion publicamos las reglas convenientes:

1.º El pago ha de hacerse precisamente en la Tesoreria de Hacienda de la provincia cualquiera de los dias hábiles hasta el 31 de diciembre.

2.º No será necesaria instancia ni documento alguno para reclamar el retracto de una ó más fincas adjudicadas á la Hacienda, bastando que se presente la persona que ha de realizarlo en el Negociado correspondiente de la Administracion de Contribuciones y Rentas, á pedir la liquidacion y los oportunos cargares del importe que aquella arroje.

3.º Tampoco será necesario que se presenten los dueños de las fincas á hacer el pago, pudiendo hacerlo en su nombre cualquiera otra persona; pero las cartas de pago siempre se expedirán á nombre del contribuyente que figura en el expediente de adjudicacion á la Hacienda.

4.º La liquidacion y extension de cargares se harán en el acto, y sobre la primera no se admitirá reclamacion sin el previo pago. Una vez obtenidas las cartas de pago y sentadas en Intervencion, la persona que lo haya hecho volverá con ella al Negociado de liquidacion, el cual le entregará tambien en el acto los recibos representativos de sus descubiertos, con los cuales quedan perfectamente libres sus fincas y adquiere de nuevo su propiedad y pleno dominio.

5.º Para cancelar la anotacion preventiva en el registro de la propiedad á que corresponda el pueblo en que radiquen las fincas, expedirá y entregará inmediatamente el documento oportuno la Administracion de Contribuciones y Rentas, en que se haga constar quedar satisfecho el principal del descubierta que haya producido la adjudicacion y todos los gastos del expediente.

Ley provincial y municipal. Con motivo de lo que viene hablándose en los periódicos acerca de las reformas que han de introducirse en las leyes provincial y municipal, de lo que no nos hicimos eco por no haberle dado entero crédito, dice *La Correspondencia*:

"Todas las reformas de la ley provincial y municipal que enumeran los periódicos, son una invencion de los que necesitan noticias."

Sabemos auténticamente que hoy no se puede hablar de ese asunto, porque todavía no ha resuelto cuestiones que por resultas se dan, el ministro de la Gobernacion antes de las reformas."

Se venden: Un molino harinero con tres paradas y con el completo de todos sus artefactos. Un martinete de batir cobre igualmente dotado de su artefacto correspondiente; y casa vivienda, separada del molino por un camino que conduce á la sierra. Ambas fincas tienen sus presas y acequias y sus correspondientes alamedas. Una viña, contigua á las dos fincas citadas y con pequeña casa de labor.

Estas fincas se encuentran situadas en término de Güejar Sierra, sitio llamado de las Puentes.

Darán razon en el Café del Leon.

Se arrienda un martinete de batir cobre, término de Güejar, sitio llamado de las Puentes, con todos sus artefactos, casa vivienda y alameda.

Darán razon, en el Café del Leon.

Éfemeride.

25 de Agosto de 1412.

JURA Y RECONOCIMIENTO DE D. FERNANDO I DE ARAGON Y DE SU HIJO D. ALFONSO. —Por espacio de ses años estuvo vacante el trono de Aragon, á consecuencia de que D. Martin *El Humano* murió sin dejar descendencia ni designar sucesor. Como aspirantes á la corona se presentaron su hermano Don Jaime conde de Urgel; el duque de Gandia don Alfonso nieto de D. Jaime II de Aragon; el infante de Castilla don Fernando, sobrino de don Martin; el duque de Calabria, nieto de don Juan I de Aragon (antecesor de don Martin) y el conde de Luna don Fadrique, nieto natural del difunto monarca y rey de Sicilia. Tambien aspiraba á ocupar el trono el conde Foix como marido de doña Juana, hija del citado don Juan; pero sus pretensiones no prosperaron. Para adjudicar la corona en quien mejor derecho ostentase y poner fin á las escisiones que tanto daño estaban causando al reino, se convino en que cada uno de los principales estados que eran los de Aragon, Valencia y Barcelona, nombraran tres representantes ó procuradores con amplios poderes para examinar en un plazo de dos meses los derechos que alegaban los pretendientes y decidir

con su voto la elección. En la villa de Caspo tuvieron lugar las conferencias y por las dos terceras partes de los congregados se acordó alijar a la corona de Aragón al citado infante don Fernando. El venerable epítol de la Iglesia San Vicente Ferrer, uno de los que en aquel acto representaban a Valencia, fué el primero que hizo esta declaración y don Fernando quedó allí mismo proclamado. Para confirmar los fueros y libertades del reino convocó el nuevo monarca las Cortes en Zaragoza, de las que obtuvo al mismo tiempo el reconocimiento de fidelidad y el de sucesión de su hijo D. Alfonso V.

CHARADA.

Primera es preposición y sin un tercera cuarta y el problema más sencillo nunca soluciones halla. Es muy dos cuarta el destierro que en este valle de lágrimas sufrimos, yendo a morir cuando a vivir se empezaba. Un pueblecito muy bello de la tierra de Granada, donde pasé algunos meses cuarta primera se llama. Cuatro tres niña bonita llena de talento y gracia es muy natural que sueña que con un rico se casa. Léame todo un convenio que obligaciones declara; y besto, lector, lo dicho para acertar mi charada.

Solución a la anterior, DESBO.

Telegramas a «El Defensor.» Madrid 24, 10 noche.

Mañana regresará el Sr. Morret, celebrándose en seguida Consejo de ministros para tratar de las irregularidades descubiertas en Ultramar.

Indicase al Sr. Andrade para el cargo de Intendente general de la isla de Cuba, y al general Pando para Segundo Cabo.

Es seguro el rompimiento de la coalición republicana.—F.

«El Defensor» en Málaga. Las fiestas del Centenario.

24 de agosto de 1887.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Querido compañero: Para los que dedicamos nuestros ócios a las nueve hermanas, un certamen literario es siempre un acontecimiento, y más cuando son muchos los trabajos presentados, a pesar del valor de los premios.

Figuraban en el programa, señalados para el día de ayer, unos juegos florales convocados por la Academia de Ciencias y Literatura del Liceo, bajo los temas en verso: «Un canto alusivo a la Reconquista de Málaga», «una poesía con libertad de asunto y metro», y el tema en prosa: «Influencia de la Reconquista en el desenvolvimiento de las ciencias, artes y letras».

Constituido el jurado publicáronse los temas de las composiciones premiadas, en esta forma:

Tema 1.º—Premio (no se adjudicó).—Primer accésit. «Recuerdo de una fecha.» Lema: ¡Málaga, madre mía!

Segundo accésit.—«Málaga cristiana.» Lema: 1487.

Mención de honor.—«La Reconquista de Málaga.» Lema: Bella Málaga, patria mía.

Tema 2.º—«Al divino arte de la música.» Lema: Nunca el plectro por mí más deseado.

Premio extraordinario: «La inteligencia.» Lema: Non rasioniam di lor ma guarda e passa.

Premio de honor.—Sin título. Lema: Denda es Cartago.

Primer accésit.—«La Palmera.» Lema: Amor pátrio.

Segundo accésit.—«A América.» Lema: Et lux facta est.

Tercer accésit.—«La esclava egipcia.» Lema: Gloria al Señor que salva y que redime.

Menciones de honor.—«El sentido moral.» Sin lema.—«A la Sma. Virgen.» Lema: Virgen, lucero amado.—«La influencia de la Cruz.» Lema: Inclinaron la cerviz—al signo de redención. «Mi patria.» Lema: Era in pensier d'amor.

Tema 3.º—Premio. «Influencia de la Reconquista.» Lema: ¡Gloria! hé ahí lo que todos ambicionamos.

Primer accésit.—Lema: Fides, patria, amor.—Segundo accésit. Lema: Adelante.—Mención honorífica. Lema: Digitus Dei est hic.

Extraordinaria concurrencia llenó el espacioso salón de actos del Liceo, notándose mucha animación, y dándose comienzo con la ejecución, por la orquesta, de una pieza musical.

Después, el presidente de la Junta del Centenario dió lectura a su bien escrito discurso, recibiendo al terminar merecidos aplausos.

Por el secretario del Jurado se dió luego lectura al dictámen (del cual resulta que todas las composiciones son magníficas, dándose a algunas de las que han obtenido pre-

mio inferior tanto bombo como a las agraciadas con primer premio) y se publicaron los nombres de los autores premiados, que son: D. Arturo Reyes, D. Angel Lasso de la Vega, D. Clemente García de Castro, D. Bernardo del Saz, D. Ricardo Sanchez Madrigal (hé aquí un apellido de poeta) D. Julio Jimenez Paz, la inspirada poetisa granadina Sta. D.ª Enriqueta Lozano de Vilchez, don Enrique Lopez Lacarra, D. Eduardo Maestre, D.ª Carolina de Soto y Corzo, D. Rafael Castilla, D. Fernando Mayoral, D. Juan Marin Fernandez, D. Ramon Aparici y D. José Robles Lacourtiade.

No hemos consignado el nombre del poeta premiado con primer accésit, por una composición alusiva a la Reconquista, por no estar seguros de su nombre, pero creemos que al aclamarlo después de fracturar el sobre, se le llamó Campoamor, notándose gran especulación en el auditorio que a este solo apellido no puede menos de conmoverse.

Dióse lectura a algunas de las composiciones premiadas y debemos decir que, a nuestro juicio, el jurado ha tenido en su fallo acierto y desacierto; pues si bien a algunas poesías ha adjudicado el lauro de que son dignas, en otras no sabemos a qué ha podido obedecer para rebajarlas hasta el extremo de darles un premio inferior al que merecen, juzgándolas con entera imparcialidad, y teniendo en la mano el Arte poético.

El joven actor D. José Santiago, se lució leyendo composiciones, pues verdaderamente hacerlo. Ctro.s señores dieron tambien realce a las poesías de cuya lectura se encargaron.

La orquesta tocó algunos preciosos números, y al fin terminó la sesión a las cuatro de la tarde, quedando muy complacida la concurrencia.

Las regatas llevaron ayer inmenso gentío a nuestro espacioso y fresco muelle.

La fiesta marítima divirtió mucho al público, que desde allí marchó por la noche en dirección a la Alameda, donde se verificó la tercera velada.

El aspecto del paseo iluminado brillantemente por bien colocados arcos y figuras de gas, era sorprendente, como en las noches anteriores; y contribuyó a hacer las delicias de los paseantes, la banda de Bomberos que ejecutó con poco intervalos piezas escogidas de su repertorio.

En muchos edificios, así como en las plazas de la Constitución y la Merced, la iluminación dió un aspecto notable, viéndose todas las calles invadidas por innumerables forasteros y malagueños curiosos.

La Junta Organizadora de las fiestas, recibe constantemente muestras de deferencias y plácemes merecidos por su gestión.

Debemos consignar los nombres de los individuos de dicha junta, señores don Manuel Casado, don Joaquin Ferrer, don Antonio Zenderas, don Constantino Grund y nuestro joven compañero D. José Luis Torres y Balleña, pues su constante actividad contribuye especialmente al resultado de ciertos números del programa de festejos.

Ha llegado a esta ciudad el fiscal de S. M., de la Audiencia de Montilla, tan conocido en Granada, Ilmo. Sr. D. Pedro Ortiz Teruel.

Muchas otras notables personas tenemos el gusto de albergar en esta ciudad, de lo cual no podemos menos que felicitarnos.

Para los corridas de toros hay hechos tantos pedidos de localidades, que se teme no quedará ni un billete en el botiquín el día 28, que es el señalado para la primera función taurina.

Sin otro particular disponga como guste de su afectísimo amigo y compañero, RAMON A. URBANO.

Servicio postal de última hora.

Madrid 23 (845 noche.)

En los círculos políticos se ha comentado mucho esta tarde una carta que publica el periódico de San Sebastián La Voz de Guipúzcoa de su corresponsal en Madrid, en la que hace atrevidas consideraciones respecto de la actitud del general Salamanca y determinadas afirmaciones algo aventuradas respecto de dos importantes hombres políticos. En los mismos círculos se aseguraba que la carta daría origen a una información judicial.

Madrid 23 (940 noche.)

El viernes saldrá de Madrid en dirección de la posesión del general Bermúdez Reina el Sr. Lopez Domínguez, donde permanecerá unos 15 ó 20 días.

Madrid (10 15 n.)

En algunos círculos políticos hacen esta noche animados comentarios sobre la actitud del general Salamanca después de haber publicado la Gaceta el decreto dejando sin efecto el nombramiento de gobernador general de Cuba. Muchos creen que su viaje a París tendrá alguna trascendencia.

Madrid 23 (11 35 n.)

El artículo de El Imparcial ha sido objeto de vivos comentarios por las censuras que dicho diario dirige al señor ministro de la Gobernación por no haber terminado aún su proyecto de ley municipal y provincial.—A. M.

Muy barato. En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver de gran tamaño, precios muy económicos.

Noticias al menudeo.

LA EJECUCION DE UN JUDIO.

Londres 22 (11 12 noche).—El judío Lipski ha sido ahorcado esta mañana en la prisión de Newgate. Lipski había sido hallado su conocimiento y con la boca y los ropas quemadas con ácido nítrico debajo de la cama de una judía llamada Miriam Angel, que acababa de ser asesinada con ácido nítrico y golpes dados en la cabeza. Lipski fué declarado reo del crimen de asesinato de la judía, no obstante sus enérgicas protestas, y condenado a muerte a pesar de la falta relativa de pruebas.

La ejecución de Lipski produce una sensación inmensa en Londres, pues todo el mundo estaba persuadido de que el gobierno concedería una nueva prórroga al reo para dar tiempo a que su defensor buscara pruebas de su inocencia.

La prensa de la noche, ocupándose del asunto, ataca violentamente al elemento oficial y a la policía, pues por fórmulas ofensivas, el defensor ha tropezado constantemente con dificultades insuperables para encontrar las pruebas de cuya existencia estaba moralmente convencido, y que tal vez hubiesen salvado la vida de Lipski.—C.

Londres 21.—La opinión y la prensa protestan enérgicamente de la actitud del gobierno observada en la ejecución del judío Lipski. El abogado defensor ha protestado también en virtud de que no se le ha dado el tiempo que marca la ley para buscar datos que patentizaran la inocencia del ejecutado. Todo el mundo abriga la certeza de que Lipski ha sido ahorcado siendo inocente. La ejecución se ha llevado a efecto sin recabar las pruebas de descargo. Se dice que el gobierno ha obrado así en virtud de sospechar que dicho judío fuera jefe feniano.

Londres 22.—Esta mañana ha sido ahorcado el asesino Lipski, cuya causa tanto ruido produjo en la prensa.

El reo ha confesado a última hora su delito.

LA MEDIACION DE ESPAÑA.

Roma 22.—Gracias a los buenos oficios de España, se puede considerar ya como completamente terminada la grave cuestión entre Italia y la república de Colombia, motivada por la prisión de un súbdito italiano.

LA REVOLUCION EN EL AFGHANISTAN.

Londres 22.—Según despachos de Simla (India inglesa), hay fundados motivos para creer que ha sido completamente reprimida la rebelión de la tribu de los ghilzais contra el emir del Afghanistan.

AGITACION EN FAVOR DE IRLANDA.

Londres 22 (11 12 noche).—Además del meeting que se está organizando en Londres para protestar contra el acto del gobierno declarando ilegal y peligrosa la Liga Nacional irlandesa, se celebrarán meetings más numerosos con igual objeto en Glasgow, Liverpool, Manchester, y las principales ciudades del Reino Unido.

Estos meetings son organizados por los liberales, y hablarán en ellos los hombres mas importantes del partido.

La supresión de la Liga Nacional no será proclamada por el momento en Dublin, donde están las oficinas centrales, ni en Belfast, donde existe la sucursal más importante, sino que la supresión se irá haciendo gradualmente para evitar una conflagración general en la isla.

La Liga está haciendo a toda prisa los trabajos necesarios para conservar su organización y continuar sus trabajos más activamente que nunca, pero con el carácter de sociedad secreta. Los colonos rebeldes seguirán recibiendo los mismos socorros é igual apoyo material que hasta aquí; solo que las sucursales que la Liga tomarán cada una nombres distintos y se constituirán con aparente independencia y con el carácter oficial de sociedades benéficas.

PÉRDIDA DE UN BUQUE.

Paris 22.—En las inmediaciones de Caprace (así dice el telegrama) ha ocurrido un abordaje entre el vapor Denmark y un buque de vela cuyo nombre se ignora.

El último se fué en el acto a pique, pereciendo cuantas personas conducía a su bordo.

MOVILIZACION DEL EJERCITO FRANCÉS.

Paris 21.—Se advierte grande actividad en el ministerio de la Guerra con motivo de la movilización que comenzará esta semana de un cuerpo de ejército. Varios agregados militares extranjeros y los correspondientes de los periódicos se proponen estudiarla en el mismo terreno.

Paris 23.—El ministro de la Guerra, general Ferron, se preocupa del éxito que pueda alcanzar la movilización del ejército. Este sistema se considera de alguna gravedad, pues dá lugar a creer que el ministro se habrá arrepetido.

UNA CARTA DE RUIZ ZORRILLA.

Hé aquí el texto de la dirigida al Comité provincial zorrillista de Madrid:

«Sres. D. Enrique Calvet, D. José Mari. Gomez y D. Felix Gonzalez L'ana.—Madrid.

Paris 13 de agosto de 1887.

Mis queridos amigos: Recibí la comunicación en que ustedes me anuncian que el primer acuerdo de ese comité provincial había sido el de reiterarme la más viva adhesión y de ofrecerme su apoyo más decidido para llevar nuestro ideal a la práctica. De los sacrificios que el partido quiera imponerse depende el éxito de nuestra causa. Secundando los propósitos con los esfuerzos se hace que triunfen los grandes ideales.

Procuren ustedes llevar este convencimiento al ánimo de todos los correligionarios, especialmente al de aquellos cuyo esfuerzo puede ser más decisivo, y no nos será difícil realizar los acuerdos de nuestra Asamblea, dando a la patria un día de gloria.

Enviando las gracias a ese comité por su adhesión y sus ofrecimientos, se repite de ustedes efectísimo amigo seguro servidor que besa su mano,—M. Ruiz Zorrilla.»

EL PRÍNCIPE FERNANDO.

Filipópoli 22.—Tan pronto como llegó a esta ciudad el príncipe Fernando, dirigió un telegrama al Sultán, protestando de su adhesión a la Puerta y diciendo que está sinceramente resuelto a respetar todas las obligaciones como feudatario del imperio turco.

El despacho terminaba con estas palabras: «Tendré mucha dicha en poder ofrecer personalmente al sultán el testimonio de mis sentimientos de adhesión, tan pronto como su magestad lo juzgue oportuno.»

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular reclamando de varios ayuntamientos las cuen-

tas biuales del Pósito que al renovarse en 30 de julio aquellos debieron presentar.

El negociado de Seguridad recomienda la busca de varias caballerías reclamadas por sus dueños.

Se anuncia la ocupación de varios terrenos en el término de Granada, para el nombrado Venta del Rio por entrar en el trazado de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Vilches a Almería.

Para el día 3 de setiembre se anuncia el nuevo remate de los espartos del monte público de Alcazar Diputación provincial.—Se señala el día 3 de setiembre para que sean nuevamente reconocidos varios mozos cuyas enfermedades han quedado comprobadas.

Se fija el precio medio a que deben abonarse los suministros hechos en el pasado mes de julio a los cuerpos del Ejército y Guardia civil.

Ayuntamientos.—El de Granada anuncia la subasta de los emolumentos de la Alhóndiga por el tiempo que resta del actual año económico de 1887 á 88.

El de Daifontes ha acordado imponer arbitrios extraordinarios sobre el consumo de paja, leño y bellota, con el objeto de cubrir el déficit existente en el presupuesto municipal del actual ejercicio.

Los de Huéneja, Cozvíjar y Purullena anuncian la terminación y exposición al público de los respectivos repartos de consumos.

Los de Yégon, Bayacas y Dúrcal presentan las cuentas correspondientes al tercer trimestre de 1886 á 87.

Juzgados.—El de 1.ª instancia de Izaloz saca a pública subasta dos fincas propiedad de D. Manuel del Moral Herrera y D. José Torres Perez.

El mismo Juzgado saca a subasta varias fincas de propiedad de D. Antonio Ruiz Olmedo.

El municipal de Pinos Genil anuncia la vacante de la Secretaría de aquel juzgado.

Varias dependencias.—Desde el día 1.º de setiembre estará abierta la matrícula para todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza en el Instituto provincial.

El día 31 del actual se verificará la subasta de trapo é hierro inútil, en la Factoría militar de esta plaza.

Relacion de las cartas detenidas en la Administración de Correos durante el mes de julio.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 24 de agosto de 1887.

Atura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana 705.47
Dirección del viento NO.
Estado del cielo Despidº
Temperatura máxima del aire a la sombra . 32.5
Temperatura máxima del aire al sol . . . 41.6
Pluviómetro en milímetros 0.00
Termómetro tipo, a las tres de la tarde . . 28.7
Pronóstico del tiempo, variable.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 22 Agosto

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 35	10	»
Idem id. pequeños.....	66 40	10	»
Idem id. fin corriente...	66 30	15	»
Idem id. fin próximo....	66 51	15	»
Idem id. 4 0/0 exterior...	67 80	»	»
Idem id. pequeños.....	67 80	»	45
Deuda amortizable 4 0/0.	83 60	»	»
Idem id. pequeños.....	83 75	»	25
Billetes de Cuba (1880)..	00 00	»	»
Idem de id. (1886).....	96 15	»	05
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0...	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España.	408 50	»	»
Comp.ª de Tabacos.....	120 00	»	»

CAMBIOS.
Londres a 90 días fecha 46 90
Paris a 8 días vista 4 94
Berlin a 8 días vista 0 00

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1467 fanegas. Entrada de hoy 594 id. Total existencia de hoy, 2061 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 35 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 225 id. A 10 pesetas 50 cts. id. 246. A 10 ptes. 75 cts. id. 237. A 11 ptes. 00 cts. id. 69. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 812 fanegas.—Balance: Existencia, 2061 fanegas. Vendido, id. 812 Sobrante para mañana, 1249 id.

Precios de otros granos. Cebada desde 6 pesetas 25 cts. a 6 ptes. 75 cts. Habas, de 9 ptes. 25 cts. a 10 ptes. 00 cts. Maíz, de 9 ptes. 00 cts. a 10 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 45 cts.—Ternera, 1 peseta, 48 cts.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve a once.—Chocolate con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Patatas estofadas con bacalao, 10.—Postro de uvas, 5.—Comida: de cuatro a seis.—Sopa de arroz, 10.—Cocido de filetes con carne y tocino, 10.—Gazpacho, 5.—Uvas, 5.—Ración grande de pan, 10 céntimos.—Idem pequeña, 5.

Cultos.

Di. 25.—San Luis, rey de Francia y San Ginés mártir.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de San Bartolomé; a las nueve misa cantada; a las seis, se reza el rosario y se canta salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho se reza el rosario; a las ocho y media misa de renovación y bendición con Su Divina Majestad; y en la Real Capilla y San Justo.—En la iglesia de Santa Isabel, a las diez hay función y predica un padre redentorista.—En S. Bernardo a las cinco y media la novena de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús y predica D. Blas Ayllon.—En Sta. Catalina de Sera, a la oración, se hace la novena de San J. aquin.—En los Escolapios, rosario, sermón y novena de S. José de Calasanz.—En los Hospitalicos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Anunciación, en su iglesia.

Ses. SCOTT Y BOWNE.

Santiago 24 noviembre 1885.

Hube re estado la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa a algunos de mis enfermos, y á juzgar por los efectos que determina, no puedo menos de reconocer su verdadera importancia en todos los casos para los cuales la experiencia sancionó ser útiles los medicamentos que constituyen la expresada Emulsion.

Dr. MANUEL PIÑEIRO HERBA, Catedrático de Patología interna.

UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina Singer tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 ESPAÑALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieren hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluqueria de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

La Ultramarina.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de CERVEZA INGLESA de las mejores y más acreditadas fábricas, al precio de cinco reales botella y tres reales medio; además se han recibido un gran surtido de Garbanos de Castilla y de Aljarcón, á precios muy arreglados.—50. Mesones, 50, viuda de Antonio Moron Vilchez.

Parador de San Rafael, Compañía, 44, Málaga.—Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á los bañistas las mayores comodidades, pues encontrarán en él desde el pupitaje más caro hasta el económico de ocho reales diarios, siendo todas ellas muy baratas en relacion al número y calidad de los platos que se sirven; las habitaciones son cómodas y espaciosas y para las familias que lo deseen hay una buena cocinera que les guisará cuanto pidan y cocina aparte por sí las familias de por sí quieren guisarse. El estar situada en el centro de la poblacion y tener facilidad hayan en carro y coche para la estacion y los baños, hacen que esta casa sea la más concurrida de esta poblacion.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confundir estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Traslado. La acreditada sastreria de Ortega, situada en el Pié de la Torre, se ha trasladado á la calle de San Sebastian, núm. 6, (en la calle del Príncipe).

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burío, Es trella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

PRIMA SIN IGUAL.

Verdadero regalo á los lectores de EL DEFENSOR DE GRANADA LA INMACULADA CONCEPCION.—MOISÉS ABANDONADO.—LAS MIL Y UNA NOCHES.

Tres perlas producidas por el arte oleográfico, tanto por su hermosa ejecución, por la que han logrado ser confundidas con los mejores cuadros al óleo, como sus respectivos tamaños, los mayores conocidos hasta el día.

Toda persona que sea verdadero amante de las Bellas Artes mirará como un deber ineludible la adquisicion de estas tres oleografías, ó por lo menos de una ó dos de las que más le agraden. Bastará para convencerse de ello, el examinarlas íntegramente y considerar los precios tan reducidos á que las cedemos.

La Inmaculada Concepcion, reproduccion del cuadro del célebre académico de Berlin Mr. P. u. Kiessling, mide 102 centímetros de alto por 76 de ancho, y se cede por cinco pesetas cada ejemplar.

Moisés abandonado, del reputado maestro Mr. B. P. o. Khorst, de Berlin, mide 78 centímetros de alto por 101 de ancho, y se cede á cinco pesetas el ejemplar, como la anterior.

Las mil y una noches, del gran pintor alemán Mr. Ferdinand Keller, director de la Acad. mia de la capital del ducado de Baden, mide 90 centímetros de alto por 116 de ancho, y se cede por siete pesetas cada ejemplar.

Único depósito y punto de venta en Granada, en el gran almacén de molduras de Cayetano Godón, Zacatin, 62, en cuyos magníficos escaparates se hallarán expuestos varios ejemplares.

Caducarán los efectos de este anuncio el día en que hayamos entregado el último ejemplar, que esperamos sea pronto, por el reducido número que tenemos, y por el incomparable mérito artístico de estas oleografías.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padeca V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

CUATRO PALABRAS

S. B. E. LAS GOTAS VIRILES.

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurio sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Progreso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, un ansiéptico de primera fuerza.

- Abren el apetito siempre.
- Curan la impotencia.
- Hacen fecundas á las señoras.
- Son grandemente estomacales.
- Curan la parálisis.
- La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parésia del nervio óptico, y el asma, si el gran simpático es asténico.
- La espermatorea la contiene siempre, la corta enseguida.
- Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen seis pesetas, y pueden adquirirse, remitiendo su importe al Internacional Cabinet de Barcelona, quien los envía á todos los puntos certificados y franco de envío.

Para pedido al por mayor, se dirigirán á los farmacéuticos de la *Sociedad Española Farmacéutica*, G. Formiguera y Comp.ª, Tullers, 22, Barcelona.

Uso: Como se ordena en las etiquetas del frasco y su empaque, sistema Scott.

En la caseria de Checos, camino de la Zúbia, se venden efectos y útiles de labor, y varios carros de mulas con sus guarniciones, en buen estado de servicio.—Los señores que quieran interesarse en su adquisicion, podrán pasar por la Acera de D. Rro, núm. 54, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Se arrienda el cortijo de Tejutor, término de Güevéjar. Las condiciones, Tablas, 22, de doce á cuatro, todos los días.

Venta Se enagenan un break nuevo, una carretela, tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas.—Calle de Gracia, núm. 26, darán razon.

El señor **D. Franc.º Cañadas y Picó**, COMANDANTE QUE FUE DE INFANTERÍA, falleció en Málaga el 27 agosto de 1867. R. I. P. A devocion de su señ. ra viuda deña Angeles Domech y de sus hijos, estará el Santo Jubileo expuesto en la parroquia de San Andrés el 27 del corriente en su fragio del alma de dicho señor. Será la miss cantada á las ocho y media de la mañana. La citada señora é hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan asistir y rogar á Dios por el eterno descanso del finado.

Enfermedades Secretas
CAPSULAS RAQUIN
al Balsamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regúeldos.
FUMOUCÉ-ALBESPEYRES
79, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

ABONOS MINERALES

DE LA COMPANIA AGRÍCOLA Y SA INERA DE FUENTE-PIEDRA.

Direccion: Madrid, Preciados, 35, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.

ABONOS PARA LA VIÑA.

Abono potásico, núm. 2, á 32 pesetas el saco de 100 kilogramos en toda estacion de ferrocarril y puerto de España.

Se emplea en diciembre, enero y febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pié de viña, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menos cantidad de ácidos libres; no puede, como el estiercol, comunicar olor al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor vigor y lozanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades, todas de la vid.

ABONOS PARA CEREALES.

Abono núm. 1, azoado, á 32 pesetas los 100 kilos, y abono núm. 6, fosfatado potásico, á 24'50 pesetas en toda estacion de ferrocarril y puerto de España.

Para los trigos de primavera (siembra de trigo tremé), que han de desarrollarse en tres meses, *No hay otro abono posible*, pues el estiercol se descompone lentamente y siempre es inferior al abono mineral.

Tambien existe superfosfato al 14 por 100 de ley y precio de 17'50 pesetas el saco, excelente para cereales.

ABONOS PARA LINO, CANAMO, NARANJOS Y PIMIENTOS.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, á 24'50 pesetas el saco de 100 kilogramos.

ABONOS PARA LA CANA DE AZUCAR, MAIZ Y HUERTAS.

Nuestro abono núm. 3, fosfatado á 30 pesetas el saco, es la fórmula científica mas perfecta para dichos cultivos.

Se mandan gratis instrucciones á quien las pida. Corresponsales en todas las provincias de España.

No se olviden los labradores que deban anticipar sus pedidos, pues los trasportes por ferrocarril retrasan cinco dias la llegada de los pedidos, que servimos inmediatamente, GARANTIZANDO LA COMPOSICION OFRECIDA en nuestras cartillas prospectos, y que va certificada al respaldo de toda factura por el director facultativo el doctor D. Laureano Calderon, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

Depósito en Granada, en el edificio de San Felipe, frente al cuartel de la Guardia civil.

TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo,

preparada por el Dr. GABRIEL BERNET,

FARMACÉUTICO QUÍMICO,

14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.

Depósito en casa de D. José Sanchez Burlo, tienda de La Estrella del Norte, calle de Reyes Católicos.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Don Luis Martinez Corcín, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital. En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escribania del que refrenda se siguen autos ejecutivos á instancia de don Ventura Lopez Nuño y Gordillo de esta localidad, contra don Juan Aguilera y Aguilár, que lo es de Madrid, sobre pago de pesetas, cuyos autos se siguen en rebeldía del deudor, y en ellos he mandado sacar á segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinté y cinco por cient del precio de su tasacion, las fincas siguientes: 1.ª Una casa situada en esta ciudad, parroquia de Santa Escolástica, calle de Nicuesa, haciendo esquina á la placeta del Lavadero, demarcada con el número 14 moderno, sin que conste el antiguo ni el de la manzana, forma esquina por su derecha con la placeta del Lavadero, por su izquierda linda con casa de don Enrique Martin Delmas y por la espalda con otra de don Antonio Alcala, tasada en ocho mil quinientas cincuenta pesetas.—2.ª Otra casa en esta ciudad, parroquia de San Justo y Pastor, calle de Montalban, haciendo esquina á la de las Ricas, demarcada con el número 2 moderno, ignorándose el antiguo y el de la manzana, linda por su izquierda con la calle del Darro, llamada hoy de Alonso Cano, á la que presenta una de sus fachadas, por su derecha con la casa núm. 4 de la calle de Montalban, y por la espalda con la del número 1 de la referida calle de Alonso Cano; tasada en la cantidad de diez y siete mil doscientas cincuenta pesetas para cuyo remate se ha señalado el día trece del próximo mes de setiembre á las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado cita en la casa Ayuntamiento; debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento del tipo de tasacion, y que los títulos de propiedad de las fincas consisten en varias certificaciones del Registro de la Propiedad donde consta que pertenecen á el deudor, sin que los postores puedan reclamar otros.—Dado en Granada á diez y nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—Luis Martinez Corcín.—Por mandato de su señoría, C. S., Antonio Puga.

Se arriendan las siguientes fincas: Dos caserías pago de Mocate, término de esta ciudad.— Varias tierras calma y de viña, término de Pulianas.—Una labor conocida por «La Mercedes» término de Guadahortuna.— Varias suertes en el cortijo de Fuente Caldera, término de Pedro Martinez.— Los pliegos de condiciones, en esta ciudad, Tablas, 22, todos los días, de doce á cuatro.

Arrendamiento. Se arrienda para el 15 de setiembre una huerta situada en el Puente del Cristiano, nombrado de las Peñuelas, término de esta ciudad.—Para más antecedentes, en la Calderería Nueva, número 13, darán razon.

Se arrienda el cortijo de San Nicolas, término de Gabia Chica.—El pliego de condiciones, Tablas 22, de doce á cuatro, todos los días.

Se arrienda el cortijo llamado de los Asperones, término de Cogollos Vega.—Las condiciones, Tablas, 22, todos los días, de doce á cuatro.

Se traspasa el establecimiento de comercio situado en la calle de la Alhóndiga, frente á la placeta del Lino.

Fotografos. Se alquila la acreditada galería situada en la calle de Salamanca, núm. 14.—Darán razon, en la misma casa.

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico afluente y con vistas á la calle de Merced Nuñez, en la de Santi Espiritu núm. 30.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escriófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositarío en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.